



**BUAP**

C.H.C.U. 74/2021  
Asunto: **ACUERDOS**

**C.C. Integrantes del H. Consejo Universitario  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
PRESENTE.**

*El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su Décima Quinta Reunión y Décima Segunda Sesión Extraordinaria de 2021, celebrada el 26 de noviembre del actual, de forma virtual cuya sede principal fue el Centro de Convenciones de Ciudad Universitaria y en 44 sedes ubicadas en las 43 Unidades Académicas y la de Consejeros No Académicos, tuvo a bien acordar lo siguiente:*

- 1. “POR MAYORÍA DE VOTOS, se nombran como escrutadores para esta sesión virtual al Dr. José Jaime Vázquez López, Vicerrector de Docencia; al Mtro. José Francisco Ávila Caso, Defensor de los Derechos Universitarios; al Mtro. Ricardo Valderrama Valdez, Director de Administración Escolar y; al Mtro. Marco Antonio de los Santos Landa, Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.**
- 2. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el resumen de Acuerdos, así como el acta de la sesión del 18 de noviembre de 2021”.**
- 3. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el dictamen emitido por el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, respecto a la creación del programa que presenta la facultad de Artes denominado Maestría en Teoría y Práctica de las Artes Escénicas: Arte Dramático, Danza y Música, con opción terminal en:**
  - Dirección
  - Interpretación
  - Creación
- 4. “POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba la creación del programa denominado Especialidad en Pediatría Médica, que presenta la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario de Puebla, así como el dictamen del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado”.**
- 5. “POR MAYORÍA DE VOTOS, 209 A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, se aprueba la integración de las Comisiones Estatutarias y de la Comisión Especial de Género del Honorable Consejo Universitario, para el periodo 2021 a marzo de 2023; en términos del artículo 37, del Reglamento del Honorable Consejo Universitario; las comisiones nombrarán a su presidente y secretario”.**



**BUAP**

6. **“POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el informe presentado por la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Institución a través del Director de Recursos Humanos, respecto al Bono único COVID para los trabajadores de las dependencias universitarias Hospital Universitario de Puebla, Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria y Servicios Generales por \$5,500 pesos, menos impuestos; y el pago de teletrabajo a través de un pago único de \$5,500 pesos menos impuestos para el personal académico y demás personal administrativo”.**

*Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.*

Atentamente

“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”

H. Puebla de Z., 26 de noviembre de 2021

**Mtro. José Manuel Alonso Orozco**  
Secretario del Consejo Universitario



M/RCH / Jlh